

**RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2017, de la directora general de Universidad, Investigación y Ciencia, por la que se conceden subvenciones a la excelencia científica de juniors investigadores – SEJI 2017**

Por Orden 86/2016, de 21 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7943, de 23 de diciembre de 2016), se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.

Por Resolución de 25 de enero de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se convocaron, para el ejercicio 2017 subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, entre éstas las subvenciones a la excelencia científica de juniors investigadores – SEJI 2017 (Anexos XII).

Por Resolución de 13 de marzo de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 8009 de 28 de marzo de 2017) se da publicidad al importe global máximo destinado a las subvenciones previstas en la Resolución de 25 de enero de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, del Programa para la promoción de la investigación científica el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2017.

La disposición adicional segunda de la Orden 86/2016, de 21 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, dispone que de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 2/2009, de 14 de abril, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Valenciano de Investigación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico, las subvenciones a la excelencia científica de juniors investigadores tendrán alcance plurianual y el punto 2 del artículo 89 de la sección cuarta del capítulo II del título II donde se regulan estas ayudas, dispone que la ayuda tendrá una duración máxima de tres años.

Una vez finalizado el proceso de evaluación, la comisión evaluadora constituida al efecto ha elevado su propuesta de resolución, de conformidad con el artículo 19.1 del título I, disposiciones y bases generales de las subvenciones, de la Orden 86/2016, de 21 de diciembre.

Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la Disposición Final Primera de la Orden 86/2016, de 21 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7943 de 23/12/2016), por la se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, y de conformidad con lo establecido por el Decreto 155/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7620, de 22 de septiembre de 2015) y haciendo uso de la delegación conferida, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

### Primero

Conceder con cargo a la aplicación presupuestaria 09.02.03.542.50.7, línea de subvención S4015 de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, las subvenciones a la excelencia científica de juniors investigadores – SEJI 2017, correspondientes a la convocatoria establecida en el anexo XII, realizada por resolución de 25 de enero de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7943 de 23/12/2016), a los beneficiarios que figuran en el *anexo I* de la presente resolución, y en las cuantías indicadas en el mismo, distribuidas en las siguientes anualidades:

Aplicación	2017	2018	2019
09.02.03.542.50.7	408.385,95	436.029,70	372.602,70

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, apartado 2 g) de la Ley 14/2016, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2017, estas ayudas se librarán anticipadamente al 100 por cien a las universidades públicas valencianas, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y a las entidades a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones. A las restantes entidades se librarán, previa justificación de la realización de la actividad para la que fueron concedidas.

#### Segundo

Denegar las subvenciones a la excelencia científica de juniors investigadores – SEJI 2017 correspondientes a la convocatoria establecida en el anexo XII, realizada por resolución de 25 de enero de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7968 de 30/01/2017), que se relacionan en el anexo II, de la presente resolución por no haber obtenido la puntuación suficiente para la concesión de la subvención.

#### Tercero

Los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones y normas de justificación previstas en el título I y en la sección cuarta del capítulo II del título II de la Orden 86/2016, de 21 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7943 de 23/12/2016) por la se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.

El plazo máximo para la presentación de los documentos justificativos de las ayudas será el 15 de febrero de 2018, para las entidades con pago anticipado y el 20 de noviembre de 2017, para las restantes.

#### Cuarto

Publicar la presente resolución, mediante anuncio en el servidor de información de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (<http://www.ceice.gva.es>).

De conformidad con lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición o bien plantear directamente un recurso contencioso administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Valencia, 11 de septiembre de 2017  
La directora general de Universidad,  
Investigación y Ciencia



  
Josefina Bueno Alonso

**ANEXO I**

**Resolución de concesión de las subvenciones a la excelencia científica de juniors investigadores – SEJI 2017**

EXPEDIENTE	ENTIDAD	INVESTIGADOR JUNIOR	PUNTUACIÓN	TOTAL CONCEDIDO 2017	TOTAL CONCEDIDO 2018	TOTAL CONCEDIDO 2019
SEJI/2017/012	U.V.	PEREZ BOIX, PABLO	98	69.516,25	68.065,00	67.565,00
SEJI/2017/030	C.S.I.C.	GOVERNA ESTELLES, MARTA	96	20.920,90	61.027,00	0
SEJI/2017/006	U.V.	GELLER, RON	96	56.032,50	49.065,00	48.065,00
SEJI/2017/010	U.V.	NAVARRO MORATALLA, EFREN ADOLFO	96	68.656,40	68.612,80	67.712,80
SEJI/2017/019	U.V.	CAMPANARIO PALLAS, FRANCISCO	95	63.385,60	59.385,60	59.385,60
SEJI/2017/042	U.V.	OLMO ALBA, GONZALO	93	60.681,50	60.681,50	60.681,50
SEJI/2017/011	U.V.	RENNER, JOSHUA EDWARD	91	69.192,80	69.192,80	69.192,80
<b>TOTAL</b>				<b>408.385,95</b>	<b>436.029,70</b>	<b>372.602,70</b>

CIF	ENTIDAD	CONCEDIDO 2017	CONCEDIDO 2018	CONCEDIDO 2019
Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	387.465,05	375.002,70	372.602,70
Q2818002D	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	20.920,90	61.027,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>408.385,95</b>	<b>436.029,70</b>	<b>372.602,70</b>

**ANEXO II**

**Resolución de denegación de las subvenciones a la excelencia científica de juniors investigadores – SEJI 2017**

EXPEDIENTE	ENTIDAD	INVESTIGADOR JUNIOR	PUNTUACIÓN
SEJI/2017/002	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	SANS TRESSERRAS, JUAN ANGEL	90
SEJI/2017/016	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	SESSOLO, MICHELE	90
SEJI/2017/013	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	SANTAMARIA PEREZ, DAVID	89
SEJI/2017/043	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	PILES GUILLEM, MARIA	88
SEJI/2017/001	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	GALBIATI, MARTA	88
SEJI/2017/021	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	FERRANDO SORIA, JESUS	87
SEJI/2017/041	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	LLORET PASTOR, ELENA	85
SEJI/2017/020	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	FORMENT ALIAGA, ALICIA	85
SEJI/2017/036	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PIÑERO LLORENS, DAVID PABLO	85
SEJI/2017/032	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	NOVELLA GARIJO, PAU	85
SEJI/2017/007	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	GIMENEZ MARQUES, MONICA	85
SEJI/2017/038	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS EN RED (CIBER)	AZNAR GIMENO, ELENA	85
SEJI/2017/017	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	BLASCO LLOPIS, SALVADOR	85
SEJI/2017/027	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	OÑA BURGOS, PASCUAL	85
SEJI/2017/009	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	GONZALEZ BEJAR, MARIA	84

SEJI/2017/008	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	MUÑOZ ESPI, RAFAEL	80
SEJI/2017/022	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	FERRARIO, PAOLA	79
SEJI/2017/040	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	MONTESINOS NAVARRO, ALICIA	78
SEJI/2017/003	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	ANTONINO DAVIU, EVA	75
SEJI/2017/023	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	PERIS NAVARRO, DAVID	74
SEJI/2017/004	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	VAYA PEREZ, IGNACIO	73
SEJI/2017/033	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	ROS GARCIA, ANA	71
SEJI/2017/039	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	IÑIGUEZ HERNANDEZ, CARMEN	71
SEJI/2017/018	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	CORONADO PUCHAU, MARC	66
SEJI/2017/035	FUNDACIÓN OCEANOGRÁFICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	RUBIO GUERRI, CONSUELO	62
SEJI/2017/025	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE	DORRONSORO GONALEZ, AKAITZ	62
SEJI/2017/015	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	RODRIGUEZ DIAZ, JESUS	62
SEJI/2017/028	FUNDACIÓN IVI PARA EL ESTUDIO DE LA REPRODUCCIÓN	HERRAIZ RAYA, SONIA	62
SEJI/2017/029	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS EN RED (CIBER)	NAVARRETE MUÑOZ, EVA MARIA	62
SEJI/2017/024	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE	MEDRANO PLAZA, JOSE VICENTE	62
SEJI/2017/014	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	CALVO PALOMARES, RICARD	56